

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

8359 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación del expediente núm. 9/10, de doña Mercedes López Rodríguez.*

No habiendo podido notificar a doña Mercedes López Rodríguez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, con fecha 8 de febrero de 2010, se ha dictado, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, requerimiento previo de desalojo por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra e), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, respecto de la vivienda militar, cuyo uso tiene asignado.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la citada Ley, mediante el presente escrito se le requiere para que procedan a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 "in fine" de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Paseo de la Castellana, número 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 26 de febrero de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, doña Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100014031-1